



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales  
Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas  
Area: Formación Práctica y de Derecho Procesal

(Programa del año 2019)  
(Programa en trámite de aprobación)  
(Presentado el 29/10/2019 20:29:11)

### I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Práctica I	Abog.	011/09	2019	2° cuatrimestre
Práctica I	PROCURADOR	010/09	2019	2° cuatrimestre

### II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
CALDERON, DANIEL CESAR	Prof. Responsable	P.Adj Simp	10 Hs
LAZZARI, HECTOR ALFREDO	Prof. Colaborador	P.Adj Simp	10 Hs
PEREIRA, ROBERTO JAVIER	Prof. Colaborador	P.Adj Semi	20 Hs
BERTRES, CESAR ISMAEL	Auxiliar de Práctico	A.1ra Simp	10 Hs
LAZZARI, CLAUDIA ANDREA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

### III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
Hs	Hs	5 Hs	Hs	5 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
06/08/2019	13/11/2019	15	75

### IV - Fundamentación

La asignatura integra los contenidos curriculares de la formación disciplinar específica de la carrera de Abogacía y Procurador, conforme el plan de estudios (Ordenanza C.D. N° 011/09) se cursa en el cuarto año y propone a los estudiantes un conocimiento práctico destinado al aprendizaje de algunas de las herramientas indispensables para el ejercicio de la profesión.

La asignatura está comprendida en el plan de estudio de las carreras Jurídicas con el objetivo de proponer a los estudiantes una capacitación práctica destinada a lograr el aprendizaje de la técnica necesaria para el mejor desempeño del ejercicio profesional, ya sea que los futuros profesionales se desempeñen como representantes de sus clientes, como jueces o funcionarios auxiliares de un tribunal, como funcionarios de la administración pública, como mediadores, negociadores; como asesores o consultores de organismos gubernamentales o no gubernamentales, empresas, sindicatos; y en toda otra actividad que requiera conocimiento del Derecho.

De esta manera la materia permitirá al alumno el contacto directo con la realidad profesional.

Se pretende que el alumno adquiera las competencias profesionales necesarias para una rápida inserción profesional del egresado en el ámbito laboral específico.

Desde el punto de vista teórico, se entiende que no debe recurrirse a la repetición mecánica de conceptos o definiciones abstractas, sino a la comprensión de las herramientas jurídicas desde su aplicación práctica.

Se procura, en consecuencia, introducir a los estudiantes en la práctica profesional y en el léxico vinculado al quehacer jurídico público y privado.

Introducir al estudiante en el conocimiento y manejo del expediente digital.

## V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Objetivos generales:

1. Proporcionar conocimientos teóricos-prácticos para desenvolverse eficazmente en cualquier tipo de organización pública o privada.
2. Conocer la organización judicial vigente y su importancia para el desempeño de su labor profesional.
3. Aplicar adecuadamente los conocimientos prácticos adquiridos para desenvolverse eficazmente en su ámbito laboral.
4. Llevar a cabo una entrevista profesional aplicando los recursos pertinentes.
5. Propiciar el aprendizaje de técnicas inherentes a la profesión de abogado, su rol, responsabilidad en el ejercicio de la profesión.
6. Adquirir las técnicas estratégicas y tácticas propias de la litigación judicial.
7. Fundamentar sus decisiones.
8. Redactar en forma correcta los escritos judiciales que se le requieran.
9. Desplegar una correcta técnica de litigación oral.  
Incorporar el uso de la informática de gestión como herramienta de trabajo.
10. Conocer la actuación del abogado como mediador.

## VI - Contenidos

### UNIDAD I

- 1.- Entrevista con el cliente. Roles del abogado. Asesoramiento, patrocinio, representación y defensa. Organización del estudio jurídico.
- 2.- Capacitación en Mediación. Técnicas de Negociación. Arbitraje.

#### Bibliografía:

Gonzalez Castro, Manuel Antonio-Ríos Graciela, "Cuadernos de Práctica profesional I", 3ª edición, Advocatus, págs. 35 a 42. Disponible en biblioteca del equipo de la asignatura.

Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de San Luis. Disponible en plataforma educativa moodle.

Ley XIV-0457-2005 de colegiación profesional

Ley de Mediación Judicial de la provincia de San Luis N° IV-0700-2009. Disponible en plataforma educativa moodle.

### UNIDAD II

- 1.- Organización de la justicia ordinaria y federal en el ámbito provincial.
- 2.- Magistrados y Funcionarios. Funciones y deberes del juez. Auxiliares de la justicia. Ministerio Público. Organización de una dependencia judicial.
- 3.- Nociones del expediente digital. Manejo de plataformas IOL y de IURIX. Firma digital.-

#### Bibliografía:

Ley orgánica de Administración de Justicia. Disponible en plataforma educativa moodle.

Reglamento de Expediente Electrónico. Disponible en plataforma educativa moodle y [www.justiciasanluis.gov.ar](http://www.justiciasanluis.gov.ar).

Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de San Luis. Disponible en plataforma educativa moodle y [www.justiciasanluis.gov.ar](http://www.justiciasanluis.gov.ar).

### UNIDAD III

- 1.- Preparación del caso. Elaboración de la teoría del caso. Selección de los hechos conducentes, análisis de medios de prueba disponible. Encuadre jurídico. Búsqueda de legislación, doctrina y jurisprudencia.
- 2.- Elaboración de los principales actos preparatorios del proceso. Redacción y técnica de los escritos judiciales: Diligencias preliminares y prueba anticipada. Embargo preventivo. Carta poder. Poder General para juicio o mandato privado del Código Civil y Comercial. Carta Documento y Telegrama ley.

**Bibliografía:**

Gonzalez Castro, Manuel Antonio-Ríos Graciela, "Cuadernos de Práctica profesional I", 3º edición, Advocatus, págs. 35 a 42. Disponible en biblioteca del equipo de la asignatura.

Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de San Luis. Disponible en plataforma educativa moodle.

**UNIDAD IV**

- 1.- Inicio del expediente judicial: requisitos según el fuero..
- 2.- Análisis de casos: Elaboración de demanda identificando el marco normativo y los hechos jurídicamente relevantes.
- 3.- La comunicación procesal: confección de cédulas, oficios y exhortos.
- 4.- Actitudes al momento de contestar la demanda: Oposición de excepciones procesales. Presentación de una contestación de la demanda. Reconvención. Allanamiento.

**Bibliografía:**

Gonzalez Castro, Manuel Antonio-Ríos Graciela, "Cuadernos de Práctica profesional I", 3º edición, Advocatus, págs. 43 a 113. Disponible en biblioteca del equipo de la asignatura.

Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de San Luis. Disponible en plataforma educativa moodle y [www.justiciasanluis.gov.ar](http://www.justiciasanluis.gov.ar).

**UNIDAD V**

- 1.- Etapa de confirmación: Taller de ofrecimiento de pruebas.
- 2.- Admisión y diligenciamiento de cada medio probatorio. Audiencia Preliminar y de Vista de Causa.
- 3.- Valoración de la prueba. Alegatos. Sentencia.

**Bibliografía:**

Gonzalez Castro, Manuel Antonio-Ríos Graciela, "Cuadernos de Práctica profesional I", 3º edición, Advocatus, págs. 115 a 147. Disponible en biblioteca del equipo de la asignatura.

Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de San Luis. Disponible en plataforma educativa moodle.

Acuerdo STJSL N° 263/17 Protocolo de Oralidad Civil. Disponible en plataforma educativa moodle y [www.justiciasanluis.gov.ar](http://www.justiciasanluis.gov.ar).

**UNIDAD VI**

- 1.- Proceso penal: Práctica de los principales actos procesales.
- 2.- Análisis de la estructura del proceso penal: Instrucción Penal. Acusación. Juicio oral: Cuestiones previas, prueba, alegatos. Veredicto y fundamentos.

**Bibliografía:**

Gonzalez Castro, Manuel Antonio-Ríos Graciela, "Cuadernos de Práctica profesional I", 3º edición, Advocatus, págs. 171 a 189. Disponible en biblioteca del equipo de la asignatura.

Código Procesal Criminal de la Provincia de San Luis. Disponible en plataforma educativa moodle y [www.justiciasanluis.gov.ar](http://www.justiciasanluis.gov.ar).

**UNIDAD VII**

- 1.- Analizar distintas resoluciones y sentencias de primera instancia, a los fines de una correcta impugnación de la decisión judicial.
- 2.- Redactar recursos de revocatoria y apelación civil.
- 3.- Elaboración de recurso de casación civil.
- 4.- Trámite del Recurso de Queja por apelación denegada.

**Bibliografía:**

González Castro, Manuel Antonio, "Cuadernos de Práctica profesional II", Advocatus, págs. 73 a 185. Disponible en biblioteca del equipo de la asignatura.

Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de San Luis. Disponible en plataforma educativa moodle. Acuerdo N° 61/17, 111/18 y 357/17, [www.justiciasanluis.gov.ar](http://www.justiciasanluis.gov.ar).

Código Procesal Criminal de la Provincia de San Luis. Disponible en plataforma educativa moodle y

## VII - Plan de Trabajos Prácticos

TP1 (Unidad I): Presenciar parte de la película de Lincoln Lawyer, entrevista a un cliente. Cuestionario sobre aspectos a tener en cuenta en la entrevista que se presencié en clase y de acuerdo al material que el docente subió al moodle (El abogado y sus clientes: La entrevista como herramienta de comunicación- La Ley 19909/2009. [www.diariolaley.es](http://www.diariolaley.es)).

Objetivo: Que el alumno interprete y valore las situaciones de hecho planteadas por el cliente y pueda identificar normas jurídicas aplicables.

Evaluación: A través de caso testigo se realiza la lectura de las respuestas a las consignas dadas y entrega grupal del trabajo.

TP2 (Unidad I): Mesa de trabajo en mediación. Exposición de caso, planteamiento de posiciones y desarrollo en la búsqueda de intereses. Material y video subido por el docente en plataforma moodle.

Objetivo: Aspirar a que el alumno diferencie posiciones de intereses de las partes en un determinado proceso de mediación.

Evaluación: Presentación de cuestionario individual subido a plataforma moodle.

TP3 (Unidad 2): Análisis en clase de diferentes casos simulados a fin de que el alumno señale juzgado o tribunal competente.

Objetivo: Identificar competencia territorial y material de los casos planteados.

Evaluación: Se realizará con la presentación de las respuestas en la clase fijada para la corrección de trabajos prácticos previo debate y puesta en común.

TP4 (Unidad I): Taller de búsqueda de jurisprudencia, doctrina y legislación en el marco del Acuerdo N° 651/18 del S.T.J. “Convenio de acceso a biblioteca del Poder Judicial”, visita de los estudiantes con el encargado de la biblioteca del Poder Judicial de la Segunda Circunscripción Judicial.

Objetivo: Comprobar destreza del alumno en la búsqueda de doctrina y jurisprudencia en Biblioteca y distintos portales jurídicos sobre temas dados previamente por la cátedra.

Evaluación: Se realizará a través de socializar y revisar las prácticas profesionales de casos relevantes desde el punto de vista académico o profesional.

TP5 (Unidad 3): Confección en clase de un escrito de Prueba anticipada en base a un caso hipotético subido a la plataforma Moodle.

Objetivo: Realizar la confección del escrito e identificar los supuestos en los cuales puede solicitarse.

Evaluación: Auto-corrección en clase.

TP6 (Unidad 3): Redacción en clase de diligencias judiciales tales como cartas documentos y/o telegramas.

Objetivo: Entrenar al alumno en la redacción de las diligencias extrajudiciales y judiciales.

Evaluación: Con la presentación documentada del texto profesional correspondiente.

TP7 (Unidad 4): Presentación de una demanda a partir de casos hipotéticos brindados en clase previo debate y reflexión en el reconocimiento del encuadre jurídico del caso y la propuesta de la solución valorada íntegramente tanto desde el punto de vista normativo, axiológico y social.

Objetivo: Identificar los requisitos de la demanda, efecto que produce en el proceso y en la relación con el derecho sustancial.

Evaluación: Se realizará con la presentación del escrito jurídico en la clase fijada para la corrección de trabajos prácticos.

TP8 (Unidad 4): Elaboración de un escrito profesional de planteo de excepciones y/o contestación de demanda por parte de los alumnos.

Objetivo: Identificar diversas posturas que puede asumir el demandado, sus efectos en el proceso conociendo y valorando el allanamiento y sus efectos como modo de defensa.

Evaluación: Se realizará con la presentación del documento en la clase fijada para la corrección de trabajos prácticos en forma de debate y puesta en común.

TP9 (Unidad 5): Simulación de audiencia en el proceso civil: Audiencia Preliminar y de Vista de Causa. Confección de pliegos de preguntas para testigos y absoluciones de posiciones.

Objetivo: Diferenciar los distintos medios de prueba, identificando su objeto y finalidad.

Evaluación: Se realizará en la clase fijada para la corrección de trabajos prácticos con la presentación del escrito previo debate y puesta en común.

TP10 (Unidad 5): Taller sobre redacción de alegatos.

Objetivos: Meritar la prueba rendida en la causa conforme estrategias de demanda o contestación.

Evaluación: Se realizará en la clase fijada con la presentación del escrito profesional original..

TP11 (Unidad 6) : Redacción de un recurso de apelación a partir de un caso dado en clase.

Objetivo: Identificar en una resolución judicial aquella materia que ocasiona agravios, sea que se trate en la valoración de prueba o en la aplicación del derecho.

Evaluación: con la presentación del escrito judicial, previa corrección en clase.

## VIII - Regimen de Aprobación

En atención al carácter, contenido y modalidad de la asignatura, la misma se aprobará cumpliendo los siguientes requisitos:

1.-Promoción: Aprobación de la totalidad de los trabajos prácticos, 80 % de asistencia a clases y la materia Derecho Procesal I aprobado. Cada trabajo práctico tendrá su recuperación en fecha a definir por la cátedra. Además, deberá aprobar 1 (un) parcial. El parcial tiene una recuperación que se hará conforme al cronograma que se aportará a los alumnos. Asimismo, de acuerdo a la normativa vigente, tendrán derecho a un examen recuperatorio general, que se efectuará al final del dictado de la asignatura y en el que se incluirán todos los temas a recuperar. La promoción se obtiene con la calificación de 8 (ocho) como mínimo en el parcial, recuperación o recuperatorio general.

Finalmente, se deberá aprobar un examen integrador de los contenidos de la materia.

2.-Regular con examen final: Aprobación del 80% de los trabajos prácticos y el 80% de asistencia a clases. Cada trabajo práctico tendrá su recuperación en fecha a definir por la cátedra. Además, deberá aprobar 1 (un) parcial. El parcial tiene una recuperación que se hará conforme al cronograma que se aportará a los alumnos. Asimismo, de acuerdo a la normativa vigente, tendrán derecho a un examen recuperatorio general, que se efectuará al final del dictado de la asignatura y en el que se incluirán todos los temas a recuperar. La regularidad se obtiene con la calificación de 4 (cuatro) como mínimo en el parcial, recuperación o recuperatorio general.

El examen final consistirá en la redacción de algunos escritos judiciales a determinar por la cátedra.

Atento la naturaleza eminentemente práctica de la asignatura no se admite la condición de alumno libre.

## IX - Bibliografía Básica

[1] Gonzalez Castro, Manuel Antonio-Ríos Graciela, "Cuadernos de Práctica profesional I", 3º edición, Advocatus. Disponible en biblioteca del Centro Universitario de Villa Mercedes (UNSL) 1 ejemplar

[2] Gonzalez Castro, Manuel Antonio, "Cuadernos de Práctica profesional II", Advocatus. Disponible en biblioteca del Centro Universitario de Villa Mercedes (UNSL) 1 ejemplar.-

[3] Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de San Luis. Disponible en plataforma educativa moodle y [www.justiciasanluis.gov.ar](http://www.justiciasanluis.gov.ar).-

[4] Código Procesal Criminal de la Provincia de San Luis. Disponible en plataforma educativa moodle y [www.justiciasanluis.gov.ar](http://www.justiciasanluis.gov.ar).-

[5] Código de Procedimiento Laboral de la Provincia de San Luis. Disponible en plataforma educativa moodle y [www.justiciasanluis.gov.ar](http://www.justiciasanluis.gov.ar).-

[6] Ley de colegiación obligatoria XIV-0457-2005. Disponible en plataforma educativa moodle.

[7] Código Tributario de la Provincia de San Luis. Disponible en plataforma educativa moodle y [www.justiciasanluis.gov.ar](http://www.justiciasanluis.gov.ar).-

[8] Ley orgánica de Administración de Justicia N° IV-0086-2004. Disponible en plataforma educativa moodle y [www.justiciasanluis.gov.ar](http://www.justiciasanluis.gov.ar).-

[9] Ley de creación de Juzgados de Familia y Menores N° IV-0089-2004. Disponible en plataforma educativa moodle.

[10] Reglamento de Expediente Digital. Disponible en plataforma educativa moodle y [www.justiciasanluis.gov.ar](http://www.justiciasanluis.gov.ar).-

[11] Ley de firma digital N° V-0591-2007. Disponible en plataforma educativa moodle.

[12] Ley Nacional N° 22.172. Disponible en plataforma educativa moodle.

## X - Bibliografía Complementaria

- [1] Arazi, Roland, La prueba en el proceso civil, Buenos Aires, La Rocca. Disponible en biblioteca del equipo de la asignatura.
- [2] Belluscio Augusto C, Técnica Jurídica para la redacción de escritos y sentencias, La Ley, 2008. Disponible en biblioteca del equipo de la asignatura.
- [3] Hegland Kenney F., Manual de Prácticas y Técnicas Procesales, editorial Heliasta. Disponible en biblioteca del equipo de la asignatura.
- [4] Highton Elena I. y Alvarez Gladys S., Mediación para resolver conflicto, Ad-Hoc. Disponible en biblioteca del equipo de la asignatura.
- [5] Lino Enrique Palacio, Manual de Derecho Procesal Civil. Disponible en biblioteca del equipo de la asignatura.

## XI - Resumen de Objetivos

- 1.- Capacitar a los futuros profesionales en el manejo de los instrumentos procesales, teniendo en cuenta la importancia del derecho procesal para la efectiva realización de los derechos sustanciales.
- 2.- Desarrollar el espíritu crítico del estudiante.
- 3.- Evaluar el derecho argentino vigente en un marco democrático de reflexión.
- 4.- Relacionar las instituciones tratadas en materias anteriores con las situaciones que se producirán en el ejercicio de la profesión.
- 5.- Identificar las normas jurídicas que resultan de aplicación en los distintos supuestos de hecho que se dan en la vida cotidiana.
6. Desarrollar en el alumno la capacidad de pensar autónomamente.

## XII - Resumen del Programa

Introducción al lenguaje jurídico. Uso de la informática de gestión. Procesadores de textos. Búsqueda de legislación y jurisprudencia. Organización judicial. Organización de un juzgado y de un estudio jurídico. Roles del abogado. Ley de colegiación obligatoria. Sistema previsional del abogado. Funciones y deberes del juez. Técnica forense. El abogado litigante. Redacción y técnica de los escritos judiciales. La defensa civil. Características principales de los actos procesales de demanda, de prueba. Sentencias y demás resoluciones judiciales. Técnicas alternativas para la resolución de conflictos. Proceso penal. Práctica de los principales actos procesales en el orden provincial y nacional. En relación al tema sistema previsional del abogado atento el mismo es desarrollado en profundidad en la asignatura Derecho Laboral y de la seguridad social se hará una breve referencia al mismo. Asimismo, en lo referente a la Ley de colegiación obligatoria la misma es estudiada en forma extensa y analítica en la asignatura Ética profesional.

## XIII - Imprevistos

Los imprevistos surgidos durante el cursado de la materia serán resueltos por la cátedra de acuerdo a las disponibilidades de cátedras

## XIV - Otros

--

### ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA

**Profesor Responsable**

Firma:

Aclaración:

Fecha: